

SASOETA-ZUMABURU GURASO ELKARTEA AMPA DE SASOETA-ZUMABURU

DE: Burunzpe Guraso Elkartea
A: Ayuntamiento de Lasarte-Oria

MOCIÓN RELATIVA A: SITUACIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO DEL COLEGIO SASOETA-ZUMABURU

Desde Septiembre de 2016 los alumnos de Educación Infantil del Colegio Sasoeta-Zumaburu se encuentran desplazados de su centro escolar debido a una incidencia en las obras de remodelación del mismo. Esto deriva en un proyecto de rehabilitación de la estructura del edificio, cuyo precio de licitación es de 571.000 euros y que por lo tanto se trata de una obra mayor. Dicha obra requiere un trámite administrativo de publicación en Boletín Oficial. Este hecho provocó que los niños de educación infantil debieran abandonar su centro escolar:

- HH2 y HH3 fueron reubicados en el edificio Sasoeta, quedando este masificado.
- HH4 y HH5 fueron apartados de sus compañeros y reubicados en un local del antiguo euskaltegi, aislados de su pertenencia al propio colegio.

Esta anómala situación tiene serias consecuencias tanto sociales, educativas y físicas así como las más importantes que llegan a ser riesgos potenciales que las incluiremos en el apartado de seguridad:

En el aspecto social:

- Educación infantil se encuentra dividida físicamente en dos edificios, lo que impide el correcto desarrollo personal y social de los niños.
- Ambiente relacional enrarecido. Imposibilidad para relacionarse compañeros del mismo nivel educativo debido a la falta de un espacio común que asegure la máxima apertura a los procesos de socialización de los niños.
- El entorno escolar se ve claramente afectado al carecer, unos de centro escolar propiamente dicho (HH4/5), y otros al pertenecer a un centro donde las instalaciones no están adaptadas a su edad (HH2/3). Los niveles superiores (LH) encuentran invadido su centro escolar lo que provoca un rechazo real a sus nuevos compañeros (HH2/3).

En el aspecto educativo:

- La pérdida de aulas entorpece de manera notable el buen funcionamiento del centro y dificulta los fines del currículo de educación infantil establecido por ley.
- Los múltiples espacios que han debido ser suprimidos o trasladados a otros lugares de peores condiciones impiden el desarrollo físico e intelectual de los niños.
- Las aulas de tamaño reducido donde niños ni profesorado disponen del espacio adecuado para poder desempeñar correctamente su labor.
- Atención insuficiente a niños que se encuentran en una situación excepcional con necesidades específicas. El escaso número de profesores de apoyo no garantiza la correcta atención de este alumnado (HH4/5).



SASOETA-ZUMABURU GURASO ELKARTEA AMPA DE SASOETA-ZUMABURU

En el aspecto físico:

- La masificación del colegio genera un tráfico elevado en los aseos de las instalaciones por lo que se pone en peligro seriamente la salud física por falta de higiene.
- Los aulas y aseos sin adaptar para niños de educación infantil generan numerosos inconvenientes al profesorado y a los propios alumnos.

En el área de seguridad:

- Son muchas las aulas y espacios que no reúnen las condiciones de seguridad de utilización, de seguridad en caso de incendio (jangela HH4/5), de salubridad (aseos) y de protección frente al ruido (aulas HH4/5).
- Problemas como la accesibilidad al centro, espacios mal adaptados y paso por zonas peligrosas generan una inseguridad constante entre el profesorado.

Queremos dedicar un apartado especial al tema de la **tramitación urgente**, que intuyendo la envergadura de la obra, y solicitando los trámites a la mayor urgencia posible, no fuese solicitada para acortar los plazos a la mitad.

En la reunión mantenida con Gema González de Txabarri, se propuso a petición de Ampa Burunzpe la solicitud de tramitación urgente del expediente de obra del edificio Zumaburu. La delegada de la administración argumentó la negativa a dicha solicitud indicando que este proceso tenía que haberse realizado por esa vía desde el inicio del expediente, y que estando ya el expediente en tramitación no se conseguiría acortar los plazos. Ampa Burunzpe solicitó por escrito este argumento y a fecha de hoy no se ha recibido respuesta.

El departamento de Educación es la única institución competente en materia de educación y está al corriente de la situación, sin embargo su indiferencia ante el alumnado afectado (todo el colegio Sasoeta-Zumaburu) favorece que tengan consecuencias tanto en el aspecto social, educativo físico así como en su seguridad, ignorando entre otras las siguientes leyes y decretos:

<u>Educación</u>

- -Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Centros enseñanza

-Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

Currículo educativo

-Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.



<u>Ruido</u>

- -Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la zonificación acústica, objetos de calidad y emisiones acústicas.
- -Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- -Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Comedor escolar

-ORDEN de 22 de marzo de 2000, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los níveles de enseñanza obligatorios y Educación Infantil (2,o ciclo).

Por todo lo aquí expuesto, el AMPA Burunzpe solicita:

-Que el Alcalde o el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria inste al Departamento de Educación a:

- 1- que mediante los trámites pertinentes el edificio Zumaburu esté operativo para el comienzo del curso escolar 17/18.
- 2-que mientras se ejecute la obra, los alumnos de la escuela Sasoeta-Zumaburu estén ubicados en un centro que cumpla con la normativa educativa y los derechos de los niños:
 - -Adecuando los centros educativos según la legislación vigente en cuanto a seguridad e higiene.
 - -Haciendo llegar el agua caliente a todos los grifos de los aseos de Educación Infantil.
 - -Adaptando los sanitarios a la edad de los alumnos.
 - -Habilitando salidas de emergencia.
 - -Acondicionando la antigua vivienda del conserje del edificio Sasoeta ya que actualmente es usada como aula.
 - -Cambiando las puertas de acceso a los centros escolares por puertas de emergencia "antipánico".
 - -Contratando profesores de apoyo en aquellos cursos donde sea necesario(HH4/HH5 principalmente)
 - -Adecuando HIPIs. La escuela solo cuenta con una y este curso han sido matriculados 9 alumnos nuevos de origen extranjero. La escuela tiene en total un 20% de alumnado inmigrante.
 - -Proporcionando Pizarras digitales (por lo menos 3 ya que los centros carecen de aulas de audiovisuales y el aula de informática necesita una reorganización).
 - -Solventando la pérdida de aulas en el Edificio de Sasoeta (debida a la reubicación de los alumnos del edificio Zumaburu) con cabinas de obra acondicionadas a modo de aula (por ejemplo, polivalente) o similar.
 - -Buscando una solución a la falta de aula de psicomotricidad en el edificio Euskaltegi.



-Que el Alcalde o el equipo de gobierno se comprometa y se encargue de:

- 1- Firmar con el Dpto. De Educación un convenio de cesión de espacios que exija a dicha administración la adaptación de los centros a las necesidades de los alumnos y profesores.
- 2-Adecuar los turnos y personal de limpieza a las necesidades actuales de los centros escolares y comedores.
- 3-Buscar junto a Delegación de Educación una solución para paliar la inexistencia de aulas de psicomotricidad, plástica y aulas polivalentes. Valorando como posibilidad la cesión del Gazteleku, polideportivo municipal, antigua biblioteca municipal, Ludoteka, instalación de cabinas de obra "tipo aula"....
- 4-Ordenar a la Policía Municipal a estar presentes en los centros escolares en los horarios de las entradas y salidas de los alumnos.

Además, Ampa Burunzpe solicita se informe al Gobierno Vasco de los acuerdos alcanzados en el pleno.

En Lasarte-Oria, a 30 de mayo de 2017

(Comunicado aprobado en el Consejo Escolar Extraordinario del Colegio Sasoeta-Zumaburu el 18 de mayo de 2017)

